

El Gobierno regional responde así a una de las peticiones más demandadas por estos vecinos de San Fernando de Henares

Díaz Ayuso anuncia que la Comunidad bonificará a los afectados por la 7B de Metro el 100% de los impuestos relacionados con la compra de vivienda

- De este modo, no tendrán que abonar la cuota del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales ni de Actos Jurídicos Documentados
- Es una nueva medida que se aplicará retroactivamente desde la indemnización hasta los cuatro años posteriores
- El Ejecutivo madrileño cuenta con un Plan Integral de más de 120 millones, en el que ya se han invertido más de 70 para atención, gastos de alojamiento o manutención y obras

19 de julio de 2024.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que el Ejecutivo autonómico bonificará el 100% de los tributos de gestión autonómica que están relacionados con la compra de una vivienda a los afectados por las obras de la línea 7B de Metro, en San Fernando de Henares, que han tenido que adquirir un inmueble.

Así lo ha avanzado hoy durante la visita a la nueva área de descanso Pradera de la Virgen de la Peña del municipio de Rascafría. En concreto, se trata del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados y se aplicará también para la adquisición de un local comercial o plaza de garaje de segunda mano. El Gobierno regional ha calculado que hay unos 220 potenciales beneficiarios.

El objetivo es que esta medida se incluya en el proyecto de Presupuestos regionales de 2025. Se aplicará con carácter retroactivo desde el reconocimiento de la indemnización por los daños ocasionados con las obras de la línea 7B a su paso por el municipio y hasta los cuatro años posteriores.

La Comunidad de Madrid responde con esta exención fiscal a una de las peticiones más demandadas por las familias y vecinos perjudicados. De momento, ya se han abonado indemnizaciones patrimoniales por valor de 9 millones de euros, lo que supone que, de los 79 expedientes abiertos, se hayan pagado 63, mientras que el resto está en tramitación.

LÍNEA DE AYUDAS PARA COMERCIOS Y SERVICIOS

Igualmente, se ha creado este año una línea de ayudas de 500.000 euros para *pymes* y empresarios individuales de los sectores comercial y de servicios que se hayan visto afectados y se encuentren en el perímetro formado por las calles Presa, Ventura de Argumosa, Rafael Alberti y Nazario Calonge, todas de San Fernando de Henares.

Las subvenciones están destinadas a cubrir las inversiones en infraestructuras y equipamientos para la recuperación y revitalización de sus negocios, incluyendo también gastos corrientes, como cuotas de hipoteca, alquiler, gastos de notaría, consultoría técnica o jurídica, o pago de seguros.

La Comunidad de Madrid cuenta con un Plan Integral de San Fernando de Henares, con más de 120 millones de euros, donde ya se han destinado unos 71 millones a gastos de alojamiento y manutención, además de a la atención ofrecida en la Oficina de Información en San Fernando de Henares. Igualmente, en este presupuesto se incluyen las obras de estabilización y consolidación del terreno, impermeabilización, reparación de superestructura y del sistema de drenaje, además de la demolición de edificaciones.